



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 017-2024-OCI/0445-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ILO, ILO, MOQUEGUA**

“EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”

**HITO DE CONTROL N° 1
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA JOSÉ
OLAYA EN URB. VILLA DEL MAR**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 8 AL 14 DE MAYO DE 2024**

TOMO I DE I

ILO, 21 DE MAYO DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 017-2024-OCI/0445-SCC

“EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”

**HITO DE CONTROL N° 1: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA JOSÉ OLAYA
EN URB. VILLA DEL MAR**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	10
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII. CONCLUSIÓN	11
IX. RECOMENDACIONES	11
 APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 017-2024-OCI/0445-SCC

“EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”

**HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA JOSÉ OLAYA
EN URB. VILLA DEL MAR**

I. ORIGEN.

El presente informe se emite en mérito al servicio dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Ilo, mediante oficio n.° 363-2024-OCI-MPI de 8 de mayo de 2024; registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0445-2024-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022 modificada por las Resoluciones de Contraloría n.° 270-2022-CG y 062-2023-CG del 11 de agosto de 2022 y 13 de febrero de 2023, respectivamente.

II. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo general.

Determinar si el “Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo”, se ejecuta de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica aprobado y demás normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico.

Verificar si el “Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo”, es ejecutada conforme a las especificaciones técnicas de la ficha técnica aprobado, términos de referencia y demás normativa aplicable.

III. ALCANCE.

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: Ejecución del mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo, ha sido ejecutado desde el 8 al 14 de mayo de 2024, en el distrito de Ilo, Moquegua.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE.

El hito de control del proceso en curso materia de control concurrente corresponde a la etapa de ejecución de la ficha técnica “Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo” a cargo de la Municipalidad Provincial de Ilo, en adelante “La entidad”.

La ficha técnica tiene como objetivo: “Mejorar la infraestructura de descanso y esparcimiento de la plaza José Olaya en la Urb. Villa del Mar”.

De la aprobación de la ficha técnica.

Mediante resolución n.° 266-2023-GIP/MPI del 18 de diciembre de 2023, la Gerencia de Inversión Pública aprobó la ficha técnica “Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, bajo la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto total de S/ 350 082,85, distribuido de la siguiente manera:

Cuadro n.° 1
Resumen del presupuesto de la Ficha Técnica

ítem	Descripción	Total
01	Gastos de costo directo	S/ 268 262,73
02	Gastos dirección técnica – Ejecución (14.00%)	S/ 37 556,78
03	Gastos dirección técnica – Gerencia (6.00%)	S/ 16 095,76
04	Gastos de supervisión (4.50%)	S/ 12 071,82
05	Gastos de administración (6.00%)	S/ 16 095,76
Presupuesto Total		S/ 350 082,85

Fuente: Resolución de Gerencia de inversión Pública n.° 226-2023-GIP/MPI de 18 de diciembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Del inicio y designación de los responsables de ejecución de la ficha técnica.

La ejecución de la ficha de mantenimiento inició el 21 de febrero de 2024, según lo indicado en el acta de inicio de actividades; siendo el arquitecto Eduardo Martín Valero Yáñez¹, el responsable de actividad, y el arquitecto Ángel Linares Zúñiga², inspector de actividad.

V. SITUACIONES ADVERSAS.

De la revisión efectuada a la ejecución del mantenimiento de la plaza José Olaya en la Urb. Villa del Mar, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ficha técnica de mantenimiento, las cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE RESANE DE CAMINERAS, APLICACIÓN DE JUNTA MICROPOROSA Y TARRAJEADO DE SARDINELES; PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, DURABILIDAD Y OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO.

El 8 de mayo de 2024, la comisión de control concurrente³ realizó una inspección física para verificar la ejecución del servicio de resane de camineras, aplicación de junta microporosa en sardineles y tarrajeo de sardineles, contratado mediante orden de servicio n.° 2769 de 19 de marzo de 2024 por S/ 35 980,02⁴.

Como resultado, se observaron deficiencias que se documentaron en el acta de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 8 mayo de 2024, las cuales se detallan a continuación:

¹ Designado como responsable técnico mediante el memorándum n.° 04-2024-GDRDP-CTPAMIP/GIP-MPI del 19 de enero de 2024.

² Designado como inspector de actividad mediante el memorándum n.° 0054-2024-OSLPIP/GM-MPI del 16 de enero de 2024.

³ En presencia del responsable técnico de la ficha técnica de mantenimiento.

⁴ Orden de servicio n.° 2769 correspondiente al servicio de remoción de juntas de dilatación de asfalto en veredas y caminerías, servicio de remoción de junta microporosa en sardineles, servicio de resane de caminerías, servicio de resane de veredas, servicio de reparación de veredas perimetrales, servicio de reparación de caminerías, servicio de aplicación de juntas de dilatación de asfalto e=1" en veredas y caminerías, servicio de aplicación de junta microporosa en sardineles, servicio de solaqueo en veredas, servicio curado de concreto de elementos horizontales y verticales, servicio de tarrajeo en sardineles, a nombre de René Baltazar Llanqui Flores.

Respecto a la ejecución del servicio de resane de caminerías (a todo costo)

En el recorrido de la inspección física, se pudo evidenciar el desprendimiento del enlucido en los perímetros de los paños de concreto de las caminerías de la plaza José Olaya, tal como se muestra en el siguiente panel fotográfico:

Imágenes n.ºs 1 y 2

Registro fotográfico de los trabajos realizados en la caminería



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 8 de mayo de 2024.

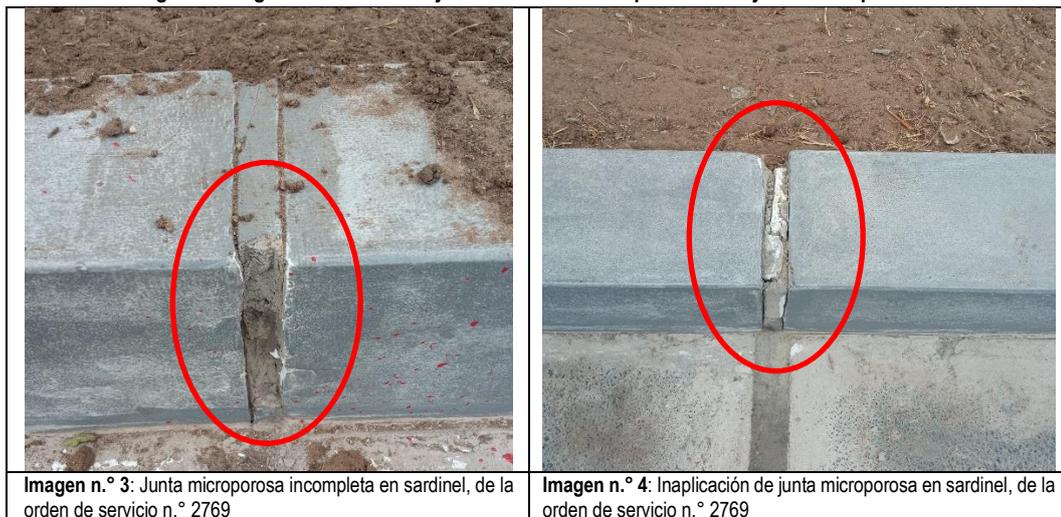
Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Respecto a la ejecución del servicio de aplicación de junta microporosa en sardineles (a todo costo)

Durante el recorrido de la inspección física, se logró constatar que no se habría completado la colocación de junta microporosa en los sardineles de concreto, tal como se muestra en el siguiente panel fotográfico:

Imágenes n.ºs 3 y 4

Registro fotográfico de los trabajos realizados en la aplicación de junta microporosa

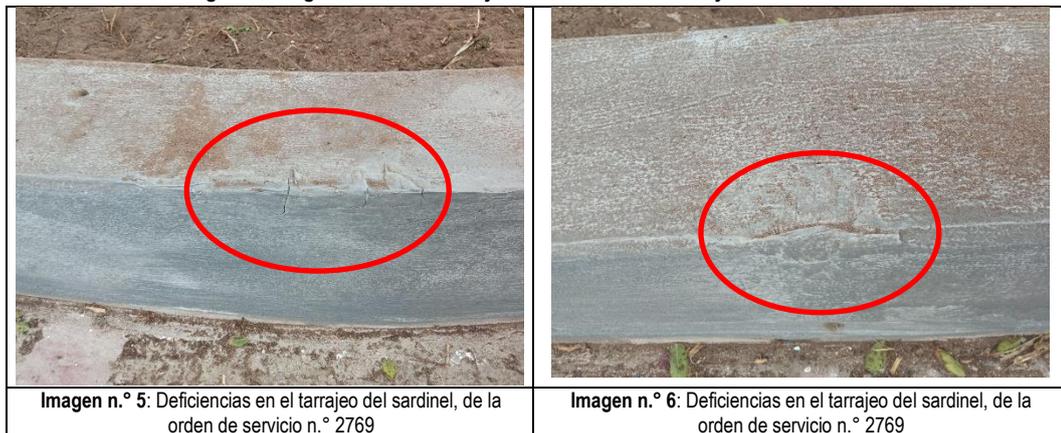


Respecto a la ejecución del servicio de tarrajeo en sardineles (a todo costo)

Asimismo, durante el recorrido de la inspección física, se evidenció deficiencias en la ejecución del servicio de tarrajeo del sardinel en la Plaza José Olaya, tal como se muestra en el siguiente panel fotográfico:

Imágenes n.ºs 5 y 6

Registro fotográfico de los trabajos realizados en el tarrajeo de sardineles



De las imágenes descritas, se advierte deficiencias en la ejecución del servicio de resane en caminerías, servicio de aplicación de junta microporosa y servicio de tarrajeo de sardineles, incumpliendo los términos de referencia establecidos para la orden de servicio n.º 2769 y las estipuladas en las especificaciones técnicas de la ficha técnica de mantenimiento.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

“(…)

6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

(…)

- c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

(…)

6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO

(…)

- c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

(…)

- g) *Verificar los requerimientos de bienes y servicios, que sean de calidad, cantidad, costos acordes a lo programado y en los plazos establecidos en el calendario de adquisición de materiales.*

(…)”

- Términos de referencia de la orden de servicio n.º 3060 “Servicio de mantenimiento y pintado de arcos de futbol incluye tableros (a todo costo) y servicio de suministro e instalación de anclajes de parantes para vóley incluye net” de 27 de marzo de 2024.

(...)

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

(...)

4.2.1. TRABAJOS

(...)

3. SERVICIO DE RESANE DE CAMINERIAS (A TODO COSTO)

(...)

•COMPRENDE EL TRABAJO DE RETIRO DE MATERIALES SUELTOS O MAL ADHERIDOS EN SUPERFICIES DE CONCRETO, DEJANDO LIBRE DE IMPREGNACIONES DE ACEITE, GRASA, EFLORESCENCIA DE SALES. LA INTERVENCIÓN SERÁ EN LA SUPERFICIE Y LATERAL DE LAS CAMINERÍAS.

• LUEGO, SE REALIZARÁ EL RESANE SEGÚN EL DAÑO EXISTENTE EN LA ESTRUCTURA DE CONCRETO.

(...)

8. SERVICIO DE APLICACIÓN DE JUNTA MICROPOROSA EN SARDINELES (A TODO COSTO)

(...)

ESTAS JUNTAS TRANSVERSALES DE ESPESOR E=1” SERÁN RELLENADAS TECKNOPORT EN LOS ESPACIOS Y ENCIMA SE COLOCA EL MICRO POROSO PREVIAMENTE SE LE ADHIERE AL TECKNOPORT EL PEGAMENTO RESPECTIVO PARA QUE HAYA UNA BUENA UNIÓN.

(...)

11. SERVICIO DE TARRAJEO EN SARDINELES (A TODO COSTO)

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL TARRAJEO EN SARDINELES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLAZA JOSÉ OLAYA EN LA URB. VILLA DEL MAR, SIENDO UN TOTAL DE 112.08 M2.

(...)

OTRAS CONSIDERACIONES:

(...)

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES, EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LOS COSTOS PARA CAMBIAR, RETIRAR, RECTIFICAR HASTA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN, CASO CONTRARIO NO SE DARÁ POR CULMINADO EL SERVICIO.

(...).”

- Ficha técnica de “Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del mar, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua” aprobado mediante Resolución de Gerencia de Inversión pública n.º 266-2023-GIP/MPI de 18 de diciembre de 2023.

(...)

5.1. Objetivo General

Mejorar la infraestructura de descanso y esparcimiento de la plaza José Olaya en la urb. Villa del mar.

(...)

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

02.02.01.01 REPARACION DE SARDINELES (M2)

Descripción

La partida comprende la reparación en los elementos de concreto existentes como los sardineles, que se encuentran deteriorados por el tiempo, la continua exposición a la humedad y cambio de

temperatura; en el caso de que se encuentre demasiado deteriorado el elemento se deberá picar todo el concreto o mortero suelto.

(...)

03.01.01 RESANE DE CAMINERIAS (M2)

Descripción

La partida comprende el resane de los elementos de concreto que se encuentran deteriorados por la continua exposición de humedad y su uso como los bordes de la caminerías.

(...)

03.02.03.02 APLICACIÓN DE JUNTAS DE DILATACION DE MICROPOROSO EN SARDINELES (M)

Descripción

Estas juntas transversales de espesor e=1" serán rellenas tecknoport en los espacios y encima se coloca el micro poroso previamente se le adhiere al tecknoport el pegamento respectivo para que haya una buena unión.

(...):”

Las situaciones expuestas podrían afectar la calidad, durabilidad y objetivo del mantenimiento.

2. DEFICIENCIAS Y RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y PINTADO EN PÉRGOLAS Y BANCAS, PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, DURABILIDAD Y OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO, GENERANDO POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO DE LA FICHA TÉCNICA Y PENALIDADES NO APLICADAS AL PROVEEDOR.

El 8 de mayo de 2024, la comisión de control concurrente⁵ realizó una inspección física para verificar la ejecución del servicio de mantenimiento y pintura en pérgolas y bancas, contratado mediante orden de servicio n.° 4321 por un monto de S/ 29 000,00⁶.

Como resultado, se observaron trabajos inconclusos en el mantenimiento de la estructura de la pérgola y que no se habían culminado con trabajos de restauración en las bancas del parque; pese a que el plazo de ejecución del servicio había vencido el 6 de mayo de 2024.

Los hechos antes descritos se documentaron en el acta de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 8 mayo de 2024, tal como se detalla a continuación:

Imágenes n.°s 7, 8, 9, 10, 11 y 12

Registro fotográfico de servicios en proceso de ejecución



⁵ En presencia del responsable técnico de la ficha técnica de mantenimiento.

⁶ Orden de servicio n.° 4321 de 25 de abril de 2024.



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 10 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Como se ha mencionado, la empresa contratada debió terminar la ejecución del servicio el 6 de mayo de 2024; sin embargo, a la fecha la inspección física (8 de mayo de 2024), aun se encontraron trabajos pendientes de culminación.

Cuadro n.º 2
Ordenes de servicio en proceso de ejecución

Documentación que obra en la Oficina Técnica del responsable técnico					
Orden de servicio	Descripción	Fecha de Notificación	Plazo de ejecución (días calendarios)	Fecha de presentación	Observación
04321	Servicio de mantenimiento y pintura en pérgolas de madera (a todo costo) Servicio de mantenimiento y pintura en bancas (a todo costo)	26/04/2024	10	06/05/2024	Ejecución fuera de plazo

Fuente: Acta de vista de inspección física y recopilación de información n.º 01-2024-MPI-OCI de 8 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de control Concurrente.

Cabe señalar que, el responsable de la ficha técnica de mantenimiento indicó a la comisión de control que el servicio se encuentra “observado”, motivo por el cual no dio la conformidad; sin embargo, como se observa en las imágenes n.ºs 9, 10, 11 y 12, el día de la inspección física, una de las bancas estaba cercada con malla de seguridad y no se les estaba realizando el mantenimiento respectivo.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente norma:

- Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.

“(…)

6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

(…)

- c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

(…)

6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO

(…)

- c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

(…)

- g) *Verificar los requerimientos de bienes y servicios, que sean de calidad, cantidad, costos acordes a lo programado y en los plazos establecidos en el calendario de adquisición de materiales.*

(…)”

- Términos de referencia de la orden de servicio n.º 4321 “Servicio de mantenimiento y pintura en pérgolas de madera (a todo costo) y servicio de mantenimiento y pintura en bancas (a todo costo)” de 25 de abril de 2024.

“(…)”

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

(…)

4.2.2. ACTIVIDADES

(…)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN PERGOLAS DE MADERA (A TODO COSTO)

(…)

1. *SE APLICARÁ MASILLA PARA MADERA, PARA CUBRIR LOS POROS Y DESPERFECTOS DE LA MADERA.*

(…)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN BANCAS (A TODO COSTO)

LA CANTIDAD DE BANCAS SON DE 4.

SE DEBERÁ APLICAR A TODA LA ESTRUCTURA DE METAL DE LAS BANCAS, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A) ESTRUCTURA METÁLICA:

1. *SE PROCEDERÁ CON EL RETIRO DE LAS TABLAS DE MADERA.*
2. *SE DEBERÁ REMOVER LA PINTURA Y OXIDO EXISTENTE EN SU TOTALIDAD CON HERRAMIENTAS MANUALES A FIN DE ELIMINAR IMPUREZAS TALES COMO: RESIDUOS DE SOLDADURAS, OXIDACIÓN, PINTURA ENVEJECIDA Y OTRAS INCRUSTANTES.*
3. *LUEGO EL PROVEEDOR SE ENCARGARÁ DEL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA PARA METAL SOBRE LA CARPINTERÍA METÁLICA DE LAS PERGOLAS.*

4. SE PROCEDERA A LA APLICACIÓN DE BASE EPOXICA (6 MILS) Y FINALMENTE SE APLICARÍA LA PINTURA EPOXICA PARA ACABADO (12 MILS) (EL COLOR SERA EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE ACTIVIDAD) CON COMPRESORA NEUMÁTICA O DE MANERA MANUAL (RODILLO, ETC).
5. EL CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER EL EQUIPO PARA MEDIR EL ESPESOR DE LA PINTURA APLICADA EN LOS ELEMENTOS METALICOS. DONDE, LA SUPERVISION DEBERÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO, DEBIDO A QUE ESTA ES NECESARIA PARA LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.
6. SE HARA EL RETIRO Y LA REPOCION DE LAS PATAS DE 02 BANCAS INCLUYENDO INSTALACION Y ANCLAJE.
7. SE DERERA COLOCAR PERNOS NUEVOS PARA LAS BANCAS.

SE DEBERÁ APLICAR A TODA LA ESTRUCTURA DE MADERA DE LAS BANCAS, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

B) MADERA:

1. SE DEBERÁ RETIRAR CADA UNA DE LAS TABLAS DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA FACILITAR Y REALIZAR UN CEPILLADO, LIJADO Y LIMPIEZA TOTAL DE LAS MISMAS.
2. SE DEBERÁ UTILIZAR ADITIVO REMOVEDOR DE PINTURA.
3. SE APLICARÁ MASILLA PARA MADERA EN LAS RALLADURAS Y GRIETAS, POSTERIORMENTE SE HARÁ EL LIJADO.
4. DESPUÉS DE QUE LA SUPERFICIE ESTÉ CORRECTAMENTE TRATADA Y LIJADA SE APLICARÁ UNA PRIMERA MANO DE IMPRIMANTE. UNA VEZ REALIZADO SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA MANO DE PINTURA ESMALTE.
5. FINALMENTE SE REALIZARÁ EL LAQUEADO PARA SU POSTERIOR ARMADO Y MONTAJE.

(...):”

- **Ficha técnica de “Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del mar, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua” aprobado mediante Resolución de Gerencia de Inversión pública n.º 266-2023-GIP/MPI de 18 de diciembre de 2023.**

“(…)

5.1. Objetivo General

Mejorar la infraestructura de descanso y esparcimiento de la plaza José Olaya en la urb. Villa del mar.

(…)

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(…)

03.04.03.01 PINTURA EN PERGOLA DE MADERA (M2)

Descripción

La partida consiste en los trabajos de lijado, rasqueteo, tratamiento y pintura de las seis (06) pérgolas de madera incl. Bancas que se encuentran en la plaza José Olaya.

(…)

03.02.01.04 PINTURA EN BANCAS DE MADERA (M2)

(…)

BANCAS

- *Se lijará las bancas dejándolas libres de manchas, impurezas y/o restos de pintura o barniz previo.*
- *Se aplicará una capa uniforme de laca selladora a las bancas de madera para preparar la superficie de la madera para luego poder aplicar el barniz.*
- *Luego se aplicará una capa de barniz marino para proteger la madera de las bancas expuesta a condiciones climatológicas adversas.*

(...):”

- **Directiva N° 005-2017-MPI “Lineamientos para la contratación de Bienes y Servicios para Montos Iguales o Menores a 8 Unidades impositivas Tributarias para la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 994-2017-A-MPI del 30 noviembre de 2017.**

(...)

7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

7.6 De la ampliacion de Plazo

- a) *En caso de presentarse situaciones ajenas (paro y/o huelgas, colapso de vias de transporte, desastres naturales, entre otros) la reprogramacion del plazo de ejecucion a solicitud del proveedor previa autorizacion del usuario. En el caso de autorizacion por residente de obra y supervisor sera registrado en el cuaderno de obra en caso corresponda bajo responsabilidad.*

(...)

7.7 De las Sanciones

Para las contrataciones de bienes y servicios mayores de una (01) U.I.T. e iguales e inferiores a ocho (08) U.I.T.

- a) *En caso de existir observaciones por incumplimiento de las condiciones de entrega del bien / prestacion del servicio, el area usuaria en un plazo maximo de dos (02) dias habiles de producido el incumplimiento, debera comunicar por escrito a las Sub gerencia de logistica para la aplicacion de penalidades, la misma que requerira por escrito su cumplimiento, otorgandole al proveedor un plazo de dos (02) dias habiles para que cumpla con la entrega o prestacion o la subsanacion de observaciones.*

7.8 De las Penalidades

- a) *La Sub Gerencia de logistica es responsable de determinar la aplicación de penalidades en caso de incumplimiento de plazos, salvo en el caso de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados que impidan a los proveedores entregar los bienes o ejecutar los servicios requeridos.*

(...)

Las situaciones expuestas podrían afectar la calidad, durabilidad y objetivo del mantenimiento, generando posibles ampliaciones de plazo de la ficha técnica y penalidades no aplicadas al proveedor.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente a la ejecución del mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

VIII. CONCLUSIÓN.

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución del mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ficha de mantenimiento: "Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo", distrito y provincia de Ilo", las cuales han sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES.

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución del mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ficha de técnica: "Mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ilo, 21 de mayo de 2024.

Mary Carmen Flores Ccama
Supervisor
Comisión de Control

Sixto Raul Martinez Achamiso
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Nelson Alvaro Yucra Ramos
Especialista técnico

Jonathan Jeff Mendoza Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ilo

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL**

- 1. DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE RESANE DE CAMINERAS, APLICACIÓN DE JUNTA MICROPOROSAS Y TARRAJEADO DE SARDINELES; PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, DURABILIDAD Y OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 8 de mayo de 2024.

- 2. DEFICIENCIAS Y RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y PINTADO EN PÉRGOLAS Y BANCAS, PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, DURABILIDAD Y OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO, GENERANDO POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO DE LA FICHA TÉCNICA Y PENALIDADES NO APLICADAS POR LA ENTIDAD.**

N°	Documento
1	Acta de visita de inspección física y recopilación de información n.° 01-2024-MPI-OCI de 8 de mayo de 2024.

APÉNDICE N° 2

ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01-2024-MPI-OCI

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

En la ciudad de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, siendo las 13:30 horas del 8 de mayo de 2024, miembros del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo se apersonaron al Mantenimiento denominado: "Mantenimiento de la plaza Jose Olaya en Urb. Villa del Mar, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua" y se reunieron con (los) funcionario(s) y servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Ilo, responsable de la ejecución física de la ficha de mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE TÉCNICO POR LA ENTIDAD		
NOMBRES Y APELLIDOS	EDUARDO MARTIN VALERIO YANEZ	DNI: 42945439
CARGO / PUESTO	RESPONSABLE TECNICO	
DATOS DE AUDITOR DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	NELSON ALVARO YUCRA RAMOS	DNI: 42646932
NOMBRES Y APELLIDOS		

Con el propósito de recopilar información e inspeccionar físicamente aspectos relacionados con la ejecución física de la ficha de mantenimiento. Al respecto, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional con el consentimiento del (los) funcionario(s) y servidor(es) verificó lo detallado a continuación:

6.16. DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O ACTIVIDAD			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
	CONTENIDO MINIMO:		
1	El responsable de la actividad realiza llenado de los asientos diariamente.	SI	El cuaderno tiene anotaciones hasta el 6 de mayo de 2024 por el responsable e inspector
2	El cuaderno cumple con el siguiente contenido establecido en la Directiva: •Mano de obra (por categoría). •Actividades realizadas cuantificando su avance (según partida de la ficha técnica). •Movimiento de materiales (ingresados, utilizados y debidamente cuantificados). •Uso de maquinaria, equipos y herramientas (con expresa indicación de las horas de uso y combustible de cada equipo/ maquinaria según sea el caso). •Consultas, ordenes, autorizaciones y modificaciones a la ejecución (de ser el caso) . •Observaciones (problemas que vienen afectando el cumplimiento del cronograma de ejecución, entre otro). •Otras anotaciones necesarias, para fundamentar la inversión presupuestal que considere conveniente el responsable de actividad y el inspector.	SI	Según lo evidenciado no se realiza consultas, es por ello que el responsable indico que lo realiza mediante informe y carta.

Handwritten signature/initials in blue ink.

6.18 DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DURANTE LA FICHA DE MANTENIMIENTO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
	CONSIGNARA LA SIGUIENTE INFORMACION:		
	El responsable técnico de mantenimiento organizara un archivo de control técnico administrativo de la actividad, en el que mantendrá actualizado y a disposición del Inspector de la actividad de mantenimiento y de la Unidad Ejecutora que permitirá mantener un control efectivo de la actividad, en el cual se consignara la siguiente información		
1	Resolución de aprobación de la ficha de mantenimiento	SI	
2	Ficha técnica de mantenimiento aprobado	SI	
3	Memorándum y/o resolución de designación del responsable técnico de mantenimiento	SI	Mediante Memorándum n.° 04-2024-GDRDP-CT-PAMP/GIP-MPI
4	Informe de requerimiento y/o pedido de bienes y servicios (mano de obra, materiales, maquinaria y equipo)	NO	Se realiza por el SIGEM
5	Cuaderno de asistencia para control diario del personal	NO	El personal técnico realiza su marcación por reloj biométrico
6	Partes diarios de control de maquinaria y equipo	-	
7	Cuaderno de control de combustible	-	
8	Kardex (hoja de control visible de materiales)	NO	
9	Cuaderno de almacén	NO	
10	Pecosa	NO	
11	Órdenes de compra	SI	
12	Comprobantes de pago correspondientes de los insumos	NO	
13	Ordenes de Servicio	SI	
14	Valorización de maquinaria y conformidad de servicios	-	
15	Informes mensuales	SI	
16	Pruebas de Laboratorio de suelos y diseños de mezclas de ser el caso	-	
17	Control de calidad y/o pruebas de funcionamiento	-	

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

6.19 DE LAS PARALIZACIONES Y REINICIOS DE TRABAJOS DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	DE LAS PARALIZACIONES:		
	El responsable de la actividad solicitó al inspector la paralización de los trabajos de la actividad de mantenimiento y cuáles fueron las causales:	NO	
2	DE LOS REINICIOS:		
	El responsable de la actividad solicitó al inspector mediante informe técnico la autorización para reiniciar los trabajos.	NO	

6.20 DE LAS MODIFICACIONES FÍSICAS A LA FICHA DE MANTENIMIENTO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	MODIFICACIONES DE ADICIONALES POR DEDUCTIVOS		
	El responsable de la actividad presentó modificaciones a la ficha técnica y si estas cuentan con el contenido mínimo según la directiva vigente.	NO	
	Las modificaciones presentadas por el responsable de la actividad cuenta con resolución de aprobación	NO	
2	AMPLIACIONES DE PLAZO		
	El responsable de la actividad solicitó ampliaciones de plazo a la ficha de mantenimiento y cuenta con aprobación.	NO	
	Indicar cuáles fueron las causales de ampliación de plazo	-	

6.21 DE LOS INFORMES MENSUALES			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	El responsable de la actividad presentó los informes mensuales dentro de los primeros cinco (05) días hábiles y con V°B° del inspector a la Unidad ejecutora	SI	El informe mensual de marzo fue presentado el 5 de abril de 2024 y el informe mensual de mayo fue presentado el 8 de mayo de 2024.
2	El informe mensual presentado cumple con el contenido mínimo según la Directiva vigente de la entidad.	SI	

2

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

1. De otro lado se procedió a la revisión de las ordenes de servicio de acuerdo a lo siguiente:
 A) La orden de servicio n.° 4439 correspondiente al **servicio de suministro y colocación de porcelanato** fue otorgado a PACIFICO CONTRATISTAS GENERALES DEL SUR S.A.C., el responsable técnico indicó que el servicio inició el 3 de mayo con un plazo de ejecución de 7 días calendario y cuya fecha de culminación será el 9 de mayo de 2024, además indicó que la contratista va a solicitar una ampliación de plazo. Del servicio en ejecución se tomaron las siguientes fotografías:



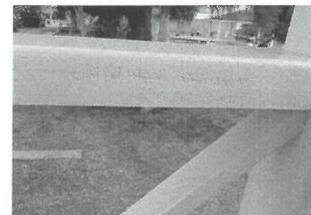
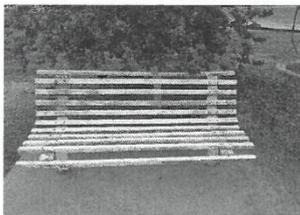
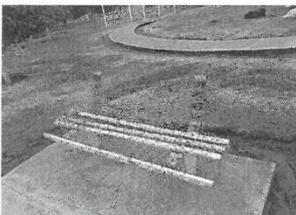
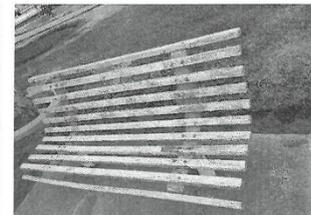
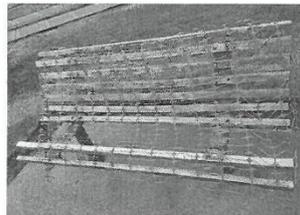
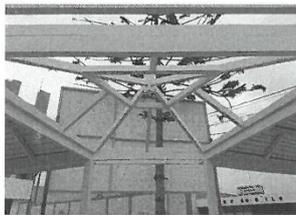
B) La orden de servicio n.° 4479 correspondiente al **servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes** fue otorgado a CRUZ PACHO E.I.R.L., el responsable técnico indicó que el servicio inició el 4 de mayo con un plazo de ejecución de 10 días calendario y cuya fecha de culminación será el 13 de mayo de 2024. Del la inspección al servicio se tomaron las siguientes fotografías:

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI



C) La orden de servicio n.° 3987 correspondiente al **servicio de retiro, suministro e instalación de basureros** fue otorgado a QUENAYA APAZA WILLY DHEL SIN, el responsable técnico indico que el servicio no se ha realizado debido que evaluando la reubicación, por motivo de la queja de los vecinos.

D) La orden de servicio n.° 4321 correspondiente al **servicio de mantenimiento y pintura en pérgolas de madera** y el **servicio de mantenimiento y pintura en bancas** fue otorgado a QUENAYA APAZA WILLY DHEL SIN, el responsable técnico indico que el servicio inicio el 27 de abril con un plazo de ejecución de 10 días calendarios y cuya fecha de culminación será el 6 de mayo de 2024, a lo que indico que el servicio se encuentra observado por el acabado motivo por el cual no se dio la conformidad. Del la inspección al servicio se evidencio varias deficiencias en el pintado de las pérgolas tal como se muestra en las fotografías:



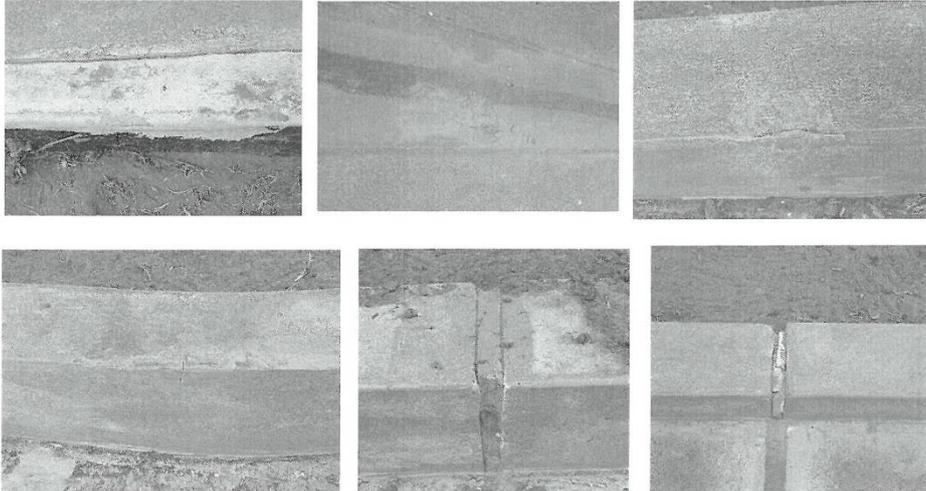
U
f

E) La orden de servicio n.° 4294 correspondiente al **servicio de pintado de veredas y caminerías, servicio de impermeabilización en borde de caminería** y el **servicio de pintura en sardinel** fue otorgado a LLANQUI FLORES RENE BALTAZAR, el responsable técnico indico que su plazo de ejecución culmino el 2 de mayo de 2024, además que el pintado de veredas no se ha culminado a consecuencia que el servicio de resane de veredas se encuentra observado, se preciso además que no se otorgo ninguna ampliación de plazo al servicio n.° 4294. De la inspección al servicio se muestra en las siguientes fotografías:



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

F) La orden de servicio n.° 2769 correspondiente a la ejecución de los servicios de resane de camineras, servicio de aplicación de juntas microporosa en sardineles y el servicio de tarrajeo de sardineles fue otorgado a LLANQUI FLORES RENE BALTAZAR, se encontro trabajos deficientes, tal como se muestra en las siguientes fotografías:



G) Asimismo el responsable técnico indico que los servicios mencionado aun no cuentan con la conformidad respectiva.

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre el personal del Órgano de Control Institucional, (los) funcionario(s) y servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Ilo, se da por terminada la presente recopilación e inspección a las 17:00 horas de 8 de mayo de 2024, redactándose el Acta correspondiente, en un (1) ejemplar, la misma que luego de ser leída fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la entidad

Nombres y apellidos: EDUARDO MARTÍN VALERIO YANEZ
DNI: 42945439
Cargo: RESPONSABLE DE ACTIVIDAD


FIRMA

Por el Órgano de Control Institucional:

Nombres y apellidos: NELSON A. YUCRA RAMOS
DNI: 42646932
Cargo: AUDITOR


FIRMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilo, 21 de mayo de 2024

OFICIO N°376-2024-OCI-MPI

Señor:

Humberto Jesús Tapia Garay

Alcalde

Municipalidad Provincial de Ilo

Av. Malecón Costero Miramar N° 1200

Moquegua/Ilo/Ilo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 017-2024-OCI/0445-SCC
Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM., "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 – Ejecución del mantenimiento de la plaza José Olaya en Urb. Villa del Mar, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 017-2024-OCI/0445-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jonathan Jeff Mendoza Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ilo

JJMM/hayr
C.c.
Archivo OCI

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000037-2024-CG/0445

DOCUMENTO : OFICIO N° 376-2024-OCI-MPI

EMISOR : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154491873

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 19

Sumilla: Se notifica el Informe de Hito de Control n.º 017-2024-OCI/0445-SCC

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 376-2024-OCI-MPI[F]
2. Hito 1 Plaza Jose Olaya [F][F][F][F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 376-2024-OCI-MPI

EMISOR : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Sumilla:

Se notifica el Informe de Hito de Control n.º 017-2024-OCI/0445-SCC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154491873**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000037-2024-CG/0445
2. Oficio 376-2024-OCI-MPI[F]
3. Hito 1 Plaza Jose Olaya [F][F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

